



# Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 20525/2009.- Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas N° 76/2009, por la cual desestima las impugnaciones presentadas y aprueba el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Sistemas de Información Contable I, para los cargos de Profesor Adjunto que se anexa a dicha Resolución y,

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H.C.D. de la mencionada Unidad Académica N° 577/2009, se ratifica lo establecido en la Resolución H.C.D. N° 76/2009;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emite los dictámenes Nros. 38756 y 42846;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

### EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º** .- Aprobar la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 76/2009, visto los considerandos de la Resolución H.C.D. N° 577/2009 de la mencionada Unidad Académica donde se expresan los sustentos de su apartamiento a los dictámenes Nros. 38756 y 42846 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por no ser vinculantes y dado que desde la óptica académica a criterio del H.C.Directivo de la citada Facultad los dictámenes del concurso resultan debidamente fundados.

**ARTÍCULO 2º** .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 454**